



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 05/10 CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2010.**

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Hora inicio: 13:00 h

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Finalización: 15:30 h

ASISTENTES:

- **Presidente:** D. Francisco Javier Pérez Trigueros.
- **Concejales:**
- D^a. Remedios Canales Zaragoza.
- D. Francisco Rodríguez Bernabeu.
- D^a Almudena Guilló Fernández.
- D. Manuel Illán Cutillas.
- D^a Inmaculada Concepción Martínez López.
- D. José Luis Estañ Pérez.
- D. Salvador Guirao Sánchez.
- D. Gaspar Serrano Estañ.
- D. Francisco Lillo Avila
- D^a. M^a Dolores Riquelme Maciá.
- D. María Dolores Martínez Garri.
- D^a. Leticia García Baeza.
- D. Francisco José Torres Salinas.
- D. Ángel Ruiz Cruz.
- D^a. M^a del Mar Martínez Cortés.
- D. José Manresa Pina.

Secretaria-Interventora: D^a María Dolores Ramón Gil.

En la Ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 04 de agosto de 2010, siendo las 13 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Javier Pérez Trigueros, asistido de la Secretaria D^a María Dolores Ramón Gil.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde – Presidente declaró abierta la misma, pasando a continuación al estudio y debate de los asuntos consignados en el siguiente orden del día:



I.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

II.-MOCIÓN CONCEJAL DE OBRAS, APROBACIÓN INICIO NUEVO PLAN GENERAL Y SOLICITUD INFORME DE CONSELLERIA.

III.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, PAI UE-1 Y ADJUDICACIÓN CONDICIÓN URBANIZADOR.

IV.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE SOBRE CREACIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían alguna alegación que formular al contenido de los borradores de actas celebradas por el Pleno de esta Corporación, correspondientes a los días 14 de abril, 10 de junio y 29 de junio de 2010 respectivamente.

Sometidas a votación la propuesta de aprobación de los mencionados borradores de actas, los mismos fueron aprobados por unanimidad.

II.-MOCIÓN CONCEJAL DE OBRAS, APROBACIÓN INICIO NUEVO PLAN GENERAL Y SOLICITUD INFORME DE CONSELLERIA.

Vista la moción presentada por el Concejal de Obras, sobre la resolución de inicio del nuevo plan general de ordenación urbana de Callosa de Segura y solicitud a Consellería de informe.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 04 de agosto de 2010, adoptó, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con trece votos a favor (Grupo del PP), y cuatro en contra (Grupos del PSOE y de I.U.-Los Verdes) los siguientes acuerdos:

1.- Iniciar los trámites tendentes a la elaboración de un NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA de Callosa de Segura.

2.- Solicitar a Conselleria de Territorio tenga por iniciada la tramitación del nuevo PGOU, tanto a los Servicios Territoriales en Alicante de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda como al Área de Evaluación Ambiental Estratégica de dicha Conselleria, en Valencia.

3.- Solicitar a Conselleria sea emitido DOCUMENTO DE REFERENCIA tanto para la HOMOLOGACION DEL SUELO NO URBANIZABLE como para EL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA, sirviendo a estos efectos, la documentación ya presentada para la homologación del suelo no urbanizable.



4.- Solicitar a Conselleria de Medio Ambiente Agua, Urbanismo y Vivienda (Dirección General de Paisaje) se proceda a emitir informe acerca de la posibilidad legal de tramitación y programación, al tiempo del nuevo PGOU, de los sectores residencial e industrial antes señalados. En caso de emisión de informe favorable, procédase al inicio de dicha modificación y programación, mediante el correspondiente concurso publico (en aplicación de la LUV).

5.-Dar traslado de la presente , tanto a los Servicios Territoriales en Alicante de la Conselleria de Medio Ambiente, como al Área de Evaluación Ambiental Estratégica de dicha Conselleria y Dirección General de Paisaje, en Valencia.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Secretaria procede a leer la moción presentada por el Concejal de Obras:

**“MOCIÓN
RESOLUCIÓN INICIO NUEVO PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANA DE CALLOSA DE SEGURA Y SOLICITUD A
CONSELLERÍA DE INFORME**

ANTECEDENTES

Primero.- En su día, por parte del Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante) se iniciaron los trámites dirigidos a la **HOMOLOGACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE**. Se trata del expediente 2008/0258 (Servicios Territoriales en Alicante de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda).

Segundo.- En estos momentos, entre otros, esta pendiente de emisión, por parte del **ÁREA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**, del **DOCUMENTO DE REFERENCIA**, en base al cual se realizará el **INFORME DE SOSTENIBILIDAD**.

Tercero.- Que es de interés municipal el inicio de la tramitación, al tiempo, de **NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA**.

Por ello, y tras la correspondiente consulta ante los servicios de Consellería en Valencia, **SOLICITAMOS QUE EL DOCUMENTO DE REFERENCIA SE EMITA TANTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE COMO PARA LA REVISIÓN DEL PGOU DE LA LOCALIDAD**.

A estos efectos, la documentación presentada hasta el momento es suficiente y, por tanto, puede considerarse **DOCUMENTO DE INICIO DEL NUEVO PGOU** al efecto de la emisión del **DOCUMENTO DE REFERENCIA**.

Cuarto.- De igual manera, es de interés municipal el desarrollo y programación, de forma paralela al nuevo PGOU, de dos sectores, uno residencial, en el entorno de la nueva estación del AVE, con el fin de urbanizar dicho entorno e integrarlo en la trama urbana y conseguir un beneficio al



municipio de dicha infraestructura, así como la obtención de nuevos suelos rotacionales (colegios, zonas verdes, etc) y otro industrial, de ampliación del actual Polígono Industrial San Roque, debido a la demanda de dicho suelo por los propietarios y al ser Callosa un municipio eminentemente industrial.

Por todo ello, AL PLENO PROPONGO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO

1.- Iniciar los trámites tendentes a la elaboración de un NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA de Callosa de Segura.

2.- Solicitar a Conselleria de Territorio tenga por iniciada la tramitación del nuevo PGOU, tanto a los Servicios Territoriales en Alicante de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda como al Área de Evaluación Ambiental Estratégica de dicha Conselleria, en Valencia.

3.- Solicitar a Conselleria sea emitido DOCUMENTO DE REFERENCIA tanto para la HOMOLOGACION DEL SUELO NO URBANIZABLE como para EL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA, sirviendo a estos efectos, la documentación ya presentada para la homologación del suelo no urbanizable.

4.- Solicitar a Conselleria de Medio Ambiente Agua, Urbanismo y Vivienda (Dirección General de Paisaje) se proceda a emitir informe acerca de la posibilidad legal de tramitación y programación, al tiempo del nuevo PGOU, de los sectores residencial e industrial antes señalados. En caso de emisión de informe favorable, procédase al inicio de dicha modificación y programación, mediante el correspondiente concurso publico (en aplicación de la LUV).

5.-Dar traslado de la presente , tanto a los Servicios Territoriales en Alicante de la Conselleria de Medio Ambiente, como al Área de Evaluación Ambiental Estratégica de dicha Conselleria y Dirección General de Paisaje, en Valencia.”

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Francisco Rodriguez, Concejal de Urbanismo, donde pasa a explicar la moción, diciendo que se trata de iniciar los trámites para realizar un nuevo PGOU para Callosa de Segura, y que todo se habló en Comisión de Obras, que quedó todo claro y hay que seguir todos los pasos.

Interviene a continuación la Sra. M^a del Mar Martínez, Concejal del PSOE que dice estar perpleja, porque esto no es lo que se habló en la Comisión de Obras, ahora se dice que se va a iniciar un nuevo Plan y con esta moción se incluye también lo del polígono industrial. Dice que no cree que sea conveniente iniciar un nuevo Plan General, ya que el actual plan tiene solo siete años, y falta mucho por desarrollar, por tanto su Grupo quiere ver un informe de lo que se ha ejecutado,



porque entienden que solo se ha ejecutado un 47%, y que falta mucho por desarrollar y por ello no se debe hacer un nuevo Plan. Su Grupo apuesta por desarrollar antes un el Plan actual que por llevar a cabo un nuevo Plan.

Como hay zonas deprimidas y pendientes de desarrollar antes que modificar y hacer un nuevo plan, se debe terminar con el desarrollo del actual y por tanto nuestro voto va a ser en contra.

Continúa el Sr. José Manresa, Concejal de I.U., y explica que hay varias consideraciones a tener en cuenta, la primera es la necesidad o no de hacer un nuevo Plan, no lo creemos necesario, lo importante es la necesidad de hacerlo en función del desarrollo del municipio y ahora entendemos que no es necesario, y por ello el argumento del PSOE es acertado; sería lo correcto incentivar el desarrollo del Plan que tenemos. No es necesario y no es prudente establecer un nuevo Plan, no vemos el interés social para esta modificación, lo único que vemos es una operación urbanística para beneficio del interés privado, que perjudicaría nuestra huerta y andaría suelto el fantasma de la especulación. El segundo condicionante para no votar a favor, es que vemos aquí una excusa para urbanizar los terrenos del AVE. El Sr. Manresa Pina habla de las Alegaciones que ya hizo su Grupo a la ubicación de la estación del AVE, y de los recursos presentados ante la ubicación de esta estación, manifestando que tienen argumentos para oponerse a esto.

No podemos apoyar esta modificación del Plan sabiendo que lleva la nueva ubicación de la estación del AVE. Hoy no es el momento para hacer un nuevo Plan y nuestra postura es no.

Interviene el Sr. Francisco Rodríguez, Concejal de Urbanismo, dirigiéndose al Sr. Manresa, y manifiesta que el Alcalde tiene mucha paciencia porque estás hablando del AVE y este no es el punto, estamos hablando del Plan General. Lo que estamos haciendo es proponer la integración de esa zona, porque es una realidad lo del nuevo trazado del AVE y tenemos que integrar esa zona y no dejarla aislada.

Continúa el Sr. Concejal diciendo que lo del Polígono hay que hacerlo y crear sitio para que se ubiquen empresas y haya empleo. La Ley ha cambiado no se pueden hacer modificaciones, ahora la nueva ley no lo permite, y cada vez que hay que hacer una modificación hay que iniciar un Plan. Por otro lado, la realidad es que el actual Plan General se ha desarrollado en más del 75%, aunque no está todo urbanizado, las cesiones están hechas, y también las están las calles, parques, etc; Del mismo modo hay que decir que a nuestro municipio se le han dado varios premios por la gran cantidad de zonas verdes que tenemos. Ahora no hay dinero para construir y están las cosas paradas, pero si que hay que pensar en el futuro, porque además la tramitación de un nuevo Plan es larga y costosa. Se ha urbanizado más del 75%, aunque no esté construido porque ha venido la crisis. Si no veis la necesidad de integrar la estación nueva en el pueblo, conseguir nuevas zonas verdes, zonas para construir colegios, ampliar el Polígono Industrial, etc., pues es que no veis la realidad.

Contesta la Sra. M^a del Mar Martínez, Concejal del PSOE, que está pendiente de desarrollar un 53%, falta mucho por desarrollar, y que no sabe de



donde sale lo del desarrollo del Plan en un 75%. También la LUV se está modificando. Tenemos suelo por desarrollar y un plan nuevo tarda 6 o 7 años, y ahora no es necesario. El PSOE apuesta por un polígono industrial municipal y no privado.

Interviene nuevamente el Sr. Francisco Rodríguez, Concejal de Urbanismo, para decir que a todos nos gustaría que el Polígono fuera público pero no tenemos dinero para comprar el suelo. En cuanto al PGOU, tú misma te has contestado, porque si tarda siete años hay que empezar ya, sino luego estaremos parados.

Ahora es el Sr. Alcalde el que hace uso de la palabra y dice que cada uno puede manejar los datos que quiera, estamos en un país libre y de libre comercio, esto no es Cuba ni Rusia y los propietarios construyen cuando quieren, nosotros no podemos intervenir y decirle a la gente cuando tiene que construir. Izquierda Unida ha hecho muchos recursos contra el AVE, pero los ha perdido todos y no queda más que acatar la Ley. El Partido Popular no cede a ninguna pretensión de nadie, continua explicando el Sr. Alcalde, lo que ocurre es que hay un proyecto impuesto por el Gobierno, los Gobiernos, sea el que se este tipo de proyectos los impone, siempre basándose en el interés general, y los imponen porque tiene que imponerlos, porque sino no se haría ninguno, nadie quiere que por su tierra, pase la carretera o el AVE.

En cuanto a ese fantasma de la especulación del que habla el Sr. Manresa, me gustaría que Vd. se dirigiera a esos propietarios que van a perder esos terrenos para el AVE y les dice que se fastidien, que lo han perdido y que se queden sin nada. Otra cosa sería que los terrenos fueran de Vd. o de tus amigos de Izquierda Unida, entonces veríamos cual era su opinión. El proyecto es impuesto y declarado de interés general y el Ministerio tiene que imponer su criterio, aunque no nos guste que pase por la Sierra, pasa y hemos perdido todos los recursos, vosotros y nosotros. Desde este Equipo de Gobierno hemos impedido las catas y nos dijeron que vendría la Guardia Civil, y hemos parado las cosas hasta que se ha podido pero hay cosas que nosotros no podemos parar. Es como cuando te mandan una multa y aunque no quieras al final la pagas.

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que ese discurso de la especulación aquí en Callosa no sirve porque aquí no se ha recalificado ni un metro, tenemos lo mismo que hace más de veinte años, ¿donde están aquí las urbanizaciones que se han hecho? Aquí hay un problema, bastantes municipios están retocando los Planes Generales, nosotros queríamos modificar dos cosas y no nos dejan si no es haciendo un Plan General. Se ha comentado lo de las UT, las UT son uno de los problemas más gordos que tiene nuestro Plan. Hay gente que tiene una vivienda más de veinte años, y si está dentro de una Unidad de Transferencia le dices que para desarrollarla tiene que pagar una zona verde en otro sitio, y lo que ocurre es que eso no se desarrollará nunca. Esto de las UT es algo que hay que cambiar porque quién inventó esto perjudica a muchos ciudadanos, y está impidiendo desarrollar estas zonas.

Continúa diciendo que estamos pidiendo hacer un nuevo Plan porque este Ayuntamiento tiene que seguir los pasos que nos indican desde la Consellería. Si



para desarrollar las SN llevamos cinco años llevando papeles y aún esta la cosa ahí. En ese tiempo ha cambiado la Ley y no hay quien desarrolle nada.

Para desarrollar un suelo te puedes tirar seis años y eso sin recalificar terrenos, por tanto si queda un 25% del Plan para desarrollar empezamos a hacer los trámites, porque si esperamos más ¿que pasará?. Tendremos que empezar ahora el camino para que cuando llegue el momento no nos quedemos parados.

En cuanto a la zona donde ubicar un nuevo Colegio, que además es necesario, entendemos que aquella zona es la que corresponde y hasta la Consellería lo dice.

La Homologación del Suelo No Urbanizable es obligatoria, los documentos que se piden están denegados hasta que hagamos esta homologación, una clínica que se quería poner aquí no se ha podido, y eso hubieran sido puestos de trabajo.

Sigue explicando el Alcalde que queremos un polígono industrial, pero lo queremos al lado del otro, que se amplíe el que hay, no podemos hacer un polígono de iniciativa pública, no tenemos dinero y no vamos a expropiar, eso que lo haga Izquierda Unida. Si iniciamos un nuevo Plan es porque es obligado, ya no se pueden hacer modificaciones puntuales, y sí que queremos integrar la estación del AVE y desarrollar esa zona.

Para terminar dice que en la SO5 no hay una calle sin hacer, hay una unidad por desarrollar, que es de unos propietarios que la desarrollaran cuando quieran y cuando llegan los plazos y no lo hacen, y hay un interés social como es esta zona, pues se les obliga a ello. Habría que ponerse en la piel de esta gente, y decir si me gustaría que me obligaran a desarrollar esto, sino tuviera dinero y que nos quitaran los terrenos; estamos en un país de libre mercado.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

III.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, PAI UE-1 Y ADJUDICACIÓN CONDICIÓN URBANIZADOR.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 4 de Agosto de 2010, adoptó por unanimidad de los diecisiete concejales que forman la Corporación Municipal, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada del Sector U.E.-1, compuesto por la Alternativa Técnica, incluido Proyecto de Urbanización y la Proposición Jurídico-Económica presentada por la A.I.U. de la U.E.-1 del PGOU de Callosa de Segura con las condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales.

SEGUNDO.- Actuar mediante Gestión indirecta, adjudicando la condición de Urbanizador a la A.I.U. de la U.E.-1 del PGOU de Callosa de Segura, que asumirá los derechos y obligaciones derivados del contenido del programa aprobado.



TERCERO.- Requerir al Urbanizador adjudicatario para que, en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, se persone en el Ayuntamiento para formalizar el Contrato para el desarrollo y ejecución del programa aprobado, en el que se asumirá las condiciones introducidas por este acuerdo, previa acreditación de la constitución de la garantía definitiva por importe de 115.197,4 euros Euros. Deberá aportar de forma previa Texto Refundido del Proyecto de Urbanización, con las determinaciones recogidas en los informes emitidos por los servicios técnicos municipales y acreditación de las notificaciones efectuadas.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Contrato para el desarrollo y ejecución del Programa y de todos los documentos necesarios, así como para la realización, control y aprobación de los actos en ejecución de este acuerdo.

QUINTO.- Previa formalización del Contrato entre Urbanizador y Ayuntamiento, remitir copia diligenciada de toda la documentación de la alternativa técnica del Programa que nos ocupa a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, de conformidad con lo establecido en el art. 328 del R.O.T.G.U.

SEXTO.- Publicar el presente acuerdo en el D.O.U.E., en el Boletín Oficial de la Provincia, y reseña en el D.O.G.V.

SEPTIMO.- Notificar el presente acuerdo a la A.I.U. de la U.E.-1 del PGOU de Callosa de Segura y a todos los interesados en el expediente.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Francisco Rodríguez Concejal de Urbanismo, para decir, que para la tramitación de este PAI y estando cumpliendo todos los pasos que hay que hacer para el desarrollo de esta zona, traemos para aprobar el programa y adjudicar la condición de urbanizador al único que se ha presentado; les hemos requerido las cosas que faltaban. Después se firmará el Convenio y vendrá al Pleno la reparcelación.

La Concejal del PSOE, Sra. M^a del Mar Martínez dice que si se está cumpliendo con la tramitación y se han requerido las condiciones que faltaban van a votar a favor.

El Sr. José Manresa, Concejal de Izquierda Unida, toma la palabra manifestando que es necesario, es una zona que necesita este desarrollo y que su voto va a ser a favor, pero pedimos dos cosas, que se derribe la fábrica en el plazo de un mes y la ubicación del 25% de vivienda protegida. También que cuando se desmantele la fábrica se tenga cuidado con el techo que es de amianto y recordarlo para que se extremen las precauciones.

Interviene de nuevo el Concejal de Urbanismo, el Sr. Francisco Rodríguez, ya se dijo en la Comisión de Obras que el tema de la NAVE estamos mucho tiempo



detrás de esto y que el compromiso de los urbanizadores es que antes de que empiece los colegios lo tienen que derribar y lo van a hacer.

Continúa el Sr, Alcalde diciendo que este es un ejemplo claro de lo hablado en el punto anterior. Cuando hay interés social y hay que hacer algo se hace, se tarda pero se hace. Llevamos tres años y medio detrás de que los propietarios urbanicen, y no porque hace dos meses Izquierda Unida presentara ningún escrito. Esto se ha movido porque una empresa privada se interesó en esta zona y por eso los propietarios se han decidido a desarrollarla, esta empresa se interesó porque el Ayuntamiento la buscó.

Sigue explicando que este Ayuntamiento ha tenido pleitos con los propietarios para que derribara la nave, pero ellos querían hacer valer sus derechos, porque no querían derribar la nave para que se les valorara y hemos tenido varios pleitos, etc., ya que el propietario es arquitecto y la hermana abogada.

Acaba el Sr. Alcalde diciendo que en cuanto al techo que es de amianto, hay que quitarlo de noche y con un equipo especial, eso lo sabemos. Ahora ya comienzan a correr los plazos y el Ayuntamiento ya puede obligar a cumplir dentro de ellos.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

IV.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÒN PSOE SOBRE CREACIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL.

Leída y vista la moción de fecha 2 de junio de 2010 presentada por D. Francisco José Torres Salinas, Concejal y Portavoz del Grupo Socialista Municipal, en la que propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que la Ley de Régimen Local valenciana incluya la creación, dotación y criterios de reparto del Fondo de Cooperación Local.
2. Que la nueva Ley de Régimen Local garantice de forma efectiva la autonomía financiera de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana.
3. Que se salde la deuda mantenida con la Diputación Provincial de Alicante.
4. Que la Generalitat redacte una orden, acompañada de la correspondiente memoria económica, en la que se reconozca y se establezca la forma de pago de la deuda contraída con los ayuntamientos valencianos desde el año 1999.
5. Proponer al Consell de la Generalitat un criterio claro de financiación en las diferentes líneas de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunitat, que no generen deuda municipal por impago o retraso de las aportaciones de la Generalitat.

El Pleno de la Corporación acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con trece votos en contra (Grupo del PP) y



cuatro a favor (Grupos del PSOE y de I.U.-Los Verdes), desestimar los acuerdos propuestos por el Grupo Socialista.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar el Portavoz del PSOE, el Sr. Francisco Torres pasa a explicar la moción presentada.

Comienza diciendo que en el anterior Pleno hubiera tenido más sentido su moción, pero que de todas formas está totalmente actual y vigente. Los Ayuntamientos están anunciando más servicios y necesitan financiación, y aunque haya que reclamarle al Gobierno Central, no solo hay que reclamarle a este Gobierno sino también a la Generalitat que tiene unas deudas muy importantes con los Ayuntamientos, porque no cumple su compromiso. Alrededor de novecientos millones debe la Generalitat a la provincia de Alicante. Si esta deuda se pagara podríamos hacer muchas cosas, centros de salud, incluso el polígono. Hoy ya está aprobada esta ley de financiación local pero la realidad es que no se ha destinado financiación alguna. Queremos reclamar el dinero que se nos debe, tenemos una falta de liquidez importante, y se deben unas cantidades exorbitantes a los acreedores, etc.

Por tanto, prosigue, hay que reclamar al Gobierno Valenciano lo que nos debe, para nuestro municipio lo que nos correspondería son ocho millones de euros.

Interviene el Concejal de Hacienda, el Sr. José Luis Estaña para decir que el PSOE es especialista en crear leyes para que las cumplan otros y no ellos.

Del 13% de déficit que existe solo el 0,5 es de los Ayuntamientos, el Gobierno es responsable del 9% del endeudamiento. La deuda histórica es del Gobierno con la Comunidad Valenciana y por tanto, primero tendría que pagar el Gobierno a la Generalitat, Nos ha robado un millón de habitantes. Del 2001 al 2005 solo en sanidad, el estado le debe a la Comunidad Valenciana, 2.200 millones de euros, hoy nos debe 6.000 millones de euros, solo en sanidad, que es el doble que lo que la Comunidad le debe a los Ayuntamientos de la Comunidad, y que es el doble que lo que corresponde al Ayuntamiento de Alicante.

Yo estaré al lado del PSOE, continúa, para pedir los 900 millones a la Generalitat, cuando el Gobierno le haya dado a la Generalitat lo que le debe. Para exigir primero hay que cumplir.

Entre los años 2004 y 2008 la inversión de la Generalitat, fue 8.900 millones de euros. Sólo en el año 2009 se produjo un incremento en transferencias corrientes de 300 millones de euros.

Continúa el Sr. Concejal de Hacienda y dice que le ha parecido escuchar que los Ayuntamientos han adelantado algo del Plan Confianza; este Ayuntamiento no ha tenido que pagar ni un euro. A nosotros no nos ha costado ni un céntimo. La Comunidad Valenciana no es la más endeudada en España, es Cataluña, Baleares y los terceros nosotros.

Estoy convencido, prosigue, de que este equipo de gobierno estará al lado del PSOE para pedir lo que la Generalitat nos debe, pero debéis venir con nosotros



para que vayamos a Madrid en un autobús y pague el Gobierno lo que le debe a la Generalitat.

Seguidamente es el Concejal de Izquierda Unida el que toma la palabra para explicar que esta Ley ya está aprobada, creemos que esta moción es válida y se debe aprobar, hay que crear ese fondo de cooperación para financiar a los Ayuntamientos. El Conseller Blasco, se comprometió a desarrollar ese fondo de Cooperación Municipal, mediante un Reglamento, hay otra declaración del Conseller en que se comprometía a dotar este fondo con 3.000 millones de euros. Dice que se mejorará este fondo con lo que el Gobierno les debe. Tenéis la costumbre de meteros el PSOE con el Gobierno del PP y al revés.

Se debería aprobar esta moción, aunque la Diputación debería de pedir ella misma lo que se debe.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que el Sr. José Manresa habla de que el PSOE se mete con el Gobierno del PP y el PP con el Gobierno del PSOE. Izquierda Unida no tiene ese problema, está claro.

Vuelve el Sr. Francisco Torres, Concejal del PSOE a explicar que van a reclamar esa deuda, y si viene una moción en ese sentido para reclamarle al Gobierno Central también la apoyarán.

Esta moción es para apoyarla y no disfrazarla con tantos datos farragosos o se apoya o no.

Muestra varios recortes de prensa con los datos oficiales de la deuda que tiene la Generalitat, en "EL MUNDO", el Consell debe 51% más.

El Sr. Alcalde dice que cualquiera que oiga lo de la deuda, se va a creer que nos lo van a dar. Lo lógico es que primero el Gobierno pague lo que debe a la Generalitat y así esta podrá pagar lo que debe a los Municipios.

Interviene el Sr. Jose Luis Estañ, Concejal de Hacienda y dice que los números son números, yo intento irme a la fuente y los saco de la página del Ministerio de Hacienda y no los saco de los periódicos.

Lo que no se puede hacer es demagogia para niños. Quiero que a Callosa le de la Generalitat los 8 millones que le debe, pero también digo ¿cuando vamos a reclamar lo que el Gobierno le debe a la Generalitat? Primero tengo que ir a Madrid y pedir lo que deben a la Generalitat, y luego pedir lo que la Generalitat le debe a los Ayuntamientos. Cuando, como ha dicho el Sr. José Manresa, llegue el momento del desarrollo de esa ley, como ha dicho el Conseller, se financiará con el dinero que haya. Como se van a repartir los hermanos la herencia si el padre no se ha muerto aún. No voy a apoyar una reclamación contra el Consell, contra mi partido, si tú no reclamas primero a tu partido lo que le debe a la Generalitat.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. M^a del Mar Martínez, Concejal del PSOE para realizar dos preguntas:



1º.- Cuando en el Pleno se aprobó la subida del agua, quedó claro que la subida era el IPC y un tanto por ciento. Pero cuando recibimos el recibo vemos que se ha aumentado la tasa al antojo de AQUALIA.

Contesta el Concejal de Hacienda, el Sr. José Luis Estañ que se hará un informe completo al respecto.

2º.- Sobre la antena de telefonía móvil. No lo tenemos claro porque presentamos una propuesta de ordenanza y luego nos enteramos de que había ya una ordenanza, el 31 de enero de 2002, por el Pleno del Ayuntamiento ya se presentó una ordenanza, se publicó en el BOP, el 13 de noviembre de 2002 y no hay constancia de alegaciones, por tanto esta ordenanza está aprobada definitivamente.

Hemos preguntado sobre la suspensión de licencias, cuestión que también se aprobó y no se nos ha contestado. Después hemos presentado otro escrito preguntando nuevamente por la aprobación de esa ordenanza.

A continuación contesta el Sr. Alcalde, manifestando que desde noviembre de 2002 y hasta mayo de 2003 gobernaba el tripartito, gobernaba en esa época el PSOE con dos grupos más, y lo cierto es que aunque sí hubieron alegaciones no se llevaron nunca a Pleno, y por tanto no se resolvieron y no se pudo aprobar la ordenanza a la que alude la Sra. M^a del Mar.

De todas formas y aunque no hubiera preguntado la Concejal del PSOE sobre este punto iba a informar en el Pleno, ya que hoy ha salido un artículo en la prensa, que realmente es un bodrio, no es un artículo. Ya que para sacar un artículo de este tipo lo que se debe hacer es contrastar la información y a mí no me ha llamado nadie y no ha contactado conmigo para nada, por tanto el artículo miente. Debería pedirle una rectificación pero seguramente no me la van a poner. El título del artículo: **“Callosa cuenta con una norma para regular la telefonía móvil y el Ayuntamiento no la encuentra”**. Lo que realmente ocurre es que no se encuentra, pero porque no existe. Hubo alegaciones y no las resolvieron porque el equipo de Gobierno de entonces formado por el tripartito, entre los que se encontraba el PSOE, no hizo nada y no resolvieron las alegaciones porque ni siquiera hicieron Pleno. En cuanto a la suspensión de licencias, podré suspender lo que tenga competencias para suspender. Si digo que no circulen los coches, por eso no dejan de circular. El Ayuntamiento no tiene competencias para suspender estas licencias, porque no tiene competencias para otorgarlas, es competencia estatal.

No existe ordenanza en este Ayuntamiento, se trajo a Pleno y después no se tramitó. En el año 2002 hay varias alegaciones a la ordenanza, alegaciones de todas las operadoras y aquí están para verlas.

A continuación el Sr. Alcalde pasa a leer una a una las alegaciones y también lee el escrito de la contestación que se le hizo a la portavoz del PSOE el día 02/08/2010.

No podemos suspender la colocación de antenas de televisión ni podemos impedir que pase el tren por Callosa y tampoco podemos suspender estas licencias de telefonía móvil. En aquella época no se traía nada a Pleno porque no hacían Pleno, no tenían ni concejales. A los Concejales del PSOE, les consta que no se



pusieran recursos, porque sino se hubiera debatido en Pleno, pero sí hubieron recursos y no se llevaron a Pleno alguno, y mañana mismo se les enviará escrito dándoles cuenta de toda esta información, para que puedan comprobar su veracidad.

Continúa el Sr. Alcalde explicando que la noticia del periódico decía que si no hay alegaciones a la ordenanza, estaría aprobada definitivamente, pero si hubo alegaciones, también dice la noticia que Pérez les ha negado ver el expediente, porque no son interesados a pesar de haber aportado la escritura de la vivienda.

Lo que ha hecho el Sr. Alcalde ha sido perjudicar a la operadora precisamente por tener una tienda de esa operadora, lo que he hecho ha sido perjudicar a una empresa que tenía un derecho. Y a los vecinos lo que nos se les puede dar es un expediente que no existe. Aquí no se ha tramitado licencia de actividad municipal. Son cosas que están sujetas a legislación estatal y a nosotros no nos compete.

Además este diario dice que se puso en contacto con Javier Pérez y eso es falso, no me ha llamado nadie y mis teléfonos los tienen. Todo lo que ha puesto el periódico es falso. No tenemos ordenanza, pero aunque la tuviéramos al contradecir una norma estatal tampoco valdría.

Desde aquí digo a los grupos políticos que tendrán todos los detalles sobre las alegaciones que hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 15:30 horas del día indicado, de lo cual yo la Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL ALCALDE